

ANEXO I

miBA

Procedimiento de Validación de Identidad Digital del Perfil Digital Ciudadano

1. Objeto.

El Procedimiento de Validación de Identidad del Perfil Digital Ciudadano (en adelante, “el Procedimiento”) se realizará a través de la plataforma miBA y permitirá constatar la Identidad Digital del usuario/a, para garantizar un nivel superior de seguridad a la información. Los niveles de seguridad son los establecidos en el Anexo II. El Procedimiento se podrá realizar con una “Validación Biométrica Digital” o “Validación Biométrica Presencial”

2. Conceptos Generales

Por “Usuario/a” se entiende a cualquier persona humana que acceda a la plataforma miBA.

Por “Validación de Identidad” se entiende al procedimiento por el que se autentica la Identidad Digital de un usuario/a, de manera voluntaria.

Por “Validación Biométrica Digital” se entiende al método por el que un usuario/a autentica su Identidad Digital en miBA de manera remota, voluntaria y a través de un dispositivo móvil. Esta autenticación será exclusivamente a los fines de realizar una validación uno a uno del usuario/a, y no implica procedimientos externos al mencionado en el presente párrafo.

Por “Validación Biométrica Presencial” se entiende al método por el que un usuario/a autentica su Identidad Digital en miBA, de forma presencial y voluntaria, en una de las Sedes Comunales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilitadas a tal efecto u otros lugares habilitados a tal fin.

3. Descripción del Procedimiento de Validación de Identidad

3.1. Validación Biométrica Digital

El Procedimiento de “Validación Biométrica Digital” se realizará de forma voluntaria, remota y con un dispositivo móvil, desde la aplicación miBA, a partir de que el usuario crea una cuenta con sus datos declarativos.

La aplicación capturará a través de la cámara del dispositivo móvil una serie de imágenes, junto a una prueba de vida, consistente en una combinación de gestos específicos, para validar e identificar a la persona.

Una vez que se complete y registre este proceso, el usuario será notificado del resultado de la operación.

Si el Procedimiento se lleva a cabo de forma correcta, miBA validará la Identidad Digital del Perfil Digital Ciudadano, lo que eleva la cuenta del usuario a un Nivel 3 de Seguridad. Si no se logra completar de forma exitosa, la cuenta mantiene el nivel de seguridad que tenía al comienzo del Procedimiento y el usuario/a tendrá la posibilidad de iniciar la validación nuevamente, o presentarse en los lugares habilitados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la validación presencial.

3.2. Validación Biométrica Presencial

El Procedimiento de “Validación Biométrica Presencial” permite a determinados agentes ubicados en Sedes Comunales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, u otros lugares habilitados a tales fines, constatar la Identidad Digital de un usuario/a de miBA, lo que permite autenticar su Perfil Digital Ciudadano, y otorgar un Nivel 3 de Seguridad a dicha cuenta. Esto garantiza el nivel superior de seguridad a la información, de acuerdo a los Niveles de Seguridad establecidos en el Anexo II.

Para validar la Identidad Digital de forma presencial, el usuario de la plataforma miBA deberá presentarse en una Sede Comunal, o en otros lugares habilitados a tales fines, y solicitar la verificación de una cuenta para elevar su Nivel de Seguridad.

El Procedimiento consta de dos instancias: en primer lugar, el agente deberá validar la identidad del ciudadano/a mediante el control de su D.N.I. y luego deberá dejar registro de dicho acto en alguna de la base de datos homologadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El trámite siempre es personal y voluntario. Al completarse de forma exitosa, el usuario/a será notificado y la plataforma miBA validará la Identidad Digital del Perfil Digital Ciudadano, lo que llevará la cuenta a un Nivel 3 de Seguridad.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I // Procedimiento de Validación de Identidad Digital del Perfil Digital Ciudadano

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.